

La igualdad entre hombres y mujeres marca las intervenciones del POPV 2007-2013

La sensibilización, la difusión y el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres están muy presentes en las actuaciones incluidas en el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, siguiendo una estrategia común para la aplicación de la perspectiva de género

JOSERRA BLASCO

Mantenida como una constante durante el desarrollo de las actuaciones contenidas en el Documento Único de Programación (DOCUP) del País Vasco en el período 2000-2006, la implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales sigue siendo una constante en el Programa Operativo FEDER para el País Vasco (POPV FEDER) en el septenio 2007-2013.

Así, el POPV FEDER recoge la perspectiva de género en sus diferentes facetas (diagnóstico, estrategia, desarrollo de actuaciones e indicadores estratégicos y operativos), garantizando su consideración en el desarrollo del mismo. En este sentido, cabe destacar, que se ha contado con la colaboración de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, y del Instituto de la Mujer a nivel esta-

tal, como garante de la incorporación de la perspectiva de género a este documento, tanto en la elaboración del Programa Operativo como en su incorporación al Comité de Seguimiento.

Seguimiento y verificación

Durante la ejecución de las operaciones, los órganos gestores del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 han tomado en consideración la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley 4/2005 de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En la medida que la información disponible lo ha permitido en el seguimiento del Programa, se han tenido en cuenta el desglose por sexo de los indicadores de seguimiento, en aquellos que se referían a personas. En el proceso de verificación es-



El POPV sigue una estrategia común en la aplicación de la perspectiva de género

tablecido en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 se comprobó, entre otras cuestiones, el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no identificándose aspectos significativos en relación al cumplimiento de este principio.

Asimismo, el artículo 9 de la ley 4/2005, señala que a Emakunde, organismo autónomo del Gobierno Vasco, se le ha encomendado el impulso, asesoramiento, planificación y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma Vasca.

Normativa vasca

El que el POPV FEDER 2007-2013 recoja la perspectiva de género en sus diferentes facetas responde, entre otras cosas, a que la Ley Vasca para la Igualdad de Mujeres y Hombres (Ley 4/2005) establece que la Administración de la Comunidad Autónoma "ha de adecuar sus estructuras de modo que en cada uno de sus departamentos exista, al menos, una unidad administrativa que se encargue del impulso, coordinación y colaboración con las distintas direcciones y áreas del departamento y con los organismos autónomos, entes públicos y órganos adscritos al mismo, para la ejecución de lo dispuesto en esta ley y en el plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, aprobado por el Gobierno Vasco" (art. 11). Además, la misma ley contempla que han de adecuarse las estadísticas y los estudios incorporando la variable sexo y otros indicadores que permitan un conocimiento más exhaustivo de la situación de la igualdad de mujeres y hombres y de las causas de dicha situación (art. 16) y capacitar al personal en materia de igualdad de mujeres y hombres (art. 17). Asimismo, la ley establece que "los poderes públicos han de tener en cuenta de manera activa el objetivo de la igualdad en la elaboración y aplicación de las normas, así como de los planes, programas y otros instrumentos de formulación de políticas públicas, de los programas subvencionables y de los actos administrativos." (art. 18)



En la imagen de arriba, algunos de los participantes en la reunión de la Red de Políticas de Igualdad, celebrada en Bilbao. Debajo, un momento de la jornada 'Incorporación de la igualdad de oportunidades en el FSE y FEDER'



La perspectiva de género cuenta con garantías en los fondos europeos

J.B.N.

Con el objetivo de garantizar el principio de igualdad en los proyectos cofinanciados por fondos europeos, en septiembre de 2009 se creó la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, que se ha convertido en un ejemplo de buena práctica en Europa, según se pudo conocer en la tercera reunión plenaria de la Red, celebrada a mediados de febrero de 2011 en el Palacio Euskalduna de Bilbao.

Este encuentro reunió durante dos días a alrededor de 80 representantes de los organismos de las comunidades y ciudades autónomas responsables en materia de Igualdad de Mujeres y Hombres; de los organismos autonómicos competentes en la administración de los Fondos; de los órganos coordinadores de la gestión de los Fondos en la Admi-

nistración General del Estado; de las Unidades geográficas del Estado español y las Unidades horizontales de igualdad de mujeres y hombres de la Comisión Europea, así como de otras entidades invitadas. En esta reunión se dieron a conocer tres buenas prácticas en igualdad de mujeres y hombres, en proyectos vascos cofinanciados con los Fondos Estructurales, siendo una de ellas la perspectiva de género en la Línea 3 del Metro de Bilbao, un proyecto que cuenta con financiación del FEDER, al estar incluido en el POPV 2007-2013.

Reforzamiento

Pero desde los agentes que participan en proyectos cofinanciados por fondos comunitarios se considera que es necesario reforzar la estrategia de igualdad de mujeres y hombres en los progra-

mas operativos del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) en el País Vasco. Y éste fue el objetivo principal de la Jornada 'Incorporación de la igualdad de oportunidades en el FSE y FEDER' que se celebró en Bilbao, organizada por los organismos intermedios que gestionan ambos fondos, con la colaboración del Instituto Vasco de la Mujer, Emakunde.

La jornada, en la que participaron numerosas personas implicadas en la implementación, gestión y seguimiento de las operaciones cofinanciadas por el FSE y el FEDER, en todos los niveles de los organismos de gestión, tuvo como marco el conjunto de acciones dirigido a reforzar la estrategia de igualdad de mujeres y hombres, tanto en el actual período de programación 2007-2013 como en anticipación del siguiente, 2014-2020.